

El artista Omar Jerez presenta la séptima teoría de su carrera.

OMAR JEREZ

El artista Omar Jerez presenta la séptima teoría de su carrera.

Omar Jerez presenta su séptima teoría en la rama del arte contemporáneo.

Esta nueva teoría, *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible*, viene a acompañar a sus seis teorías anteriores, englobadas en tres ramas diferentes convirtiendo así, a Omar Jerez, en el único artista de la performance en la historia del arte contemporáneo que ha creado siete teorías en tres campos diferentes, siendo estas a su vez estudiadas científicamente.

Teoría involuntaria de una muerte confrontada (TIMC) Arte contemporáneo (2013)

Entrevista Intrapersonal Confrontada (O cómo responder y después preguntar) (EIC) Género periodístico (2013)

Arquitectura híbrida simulada (AHS) Arte contemporáneo (2018)

Proyecto contracuratorial de un acto pactado (PCDUAP) Arte contemporáneo (2022)

Narrativa de un Metaprólogo en Expansión (NDUMEE) Género literario. (2023)

Convergencia expositiva con datos clasificados (CECDC) Arte contemporáneo (2024)

Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible (SPDUEI) Arte contemporáneo (2024)

Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible (SPDUEI)



Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible
© 2024 by Omar Jerez

Dentro de las narrativas que acontecen desde el arte contemporáneo, las colaboraciones entre artistas, tanto dentro de las mismas disciplinas como de diferentes siempre se han asumido como un desafío creativo para enriquecer o confrontar dos lenguajes en apariencia antagónicos con la intención de seducir al crítico, al coleccionista y al espectador.

La colaboración más conocida de la historia del arte y posiblemente la que levantó más expectativas jamás creadas, fueron de la mano de los artistas estadounidenses Jean-Michel [Basquiat](#) y Andy [Warhol](#) que trabajaron en conjunto entre 1983 y 1985 con 160 lienzos.

Pero todo el ruido que generaron no fue correspondido con el mismo entusiasmo inicial, ambos artistas fueron masacrados sin piedad por la crítica, y a día de hoy a pesar de tener un valor prácticamente invaluable por tratarse de Jean-Michel Basquiat y Andy Warhol el tiempo ha demostrado que sí fue un trabajo menor en la carrera de ambos creativos.

Propongo en el marco teórico *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* la siguiente premisa:

Dos artistas trabajarán en un lienzo en diferentes momentos para la creación de la obra, pero ninguno de los dos artistas sabrá la identidad del otro hasta el día de la inauguración.

Mientras el primer artista pinta el cincuenta por ciento la parte que le corresponde del tamaño del lienzo, el segunda artista para poder continuar con el proceso, recibirá el lienzo precintado para que así, no vea ni la obra ni la identidad del artista con el que colabora en la ejecución del mismo.

Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible (SPDUEI) tiene una serie de normas a cumplimentar.

1-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* un comisario seleccionará a dos artistas por cada lienzo en blanco que se vaya a intervenir creativamente.

2-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* el comisario marcará tanto el tiempo de los plazos como el espacio para ejecutar el trabajo acorde con los artistas.

3-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* los artistas trabajarán exclusivamente con pintura, ya que cualquier rama del arte contemporáneo como podrían ser la escultura o la instalación artística se antojan complejos para establecer los rigores estéticos y conceptuales dentro de este marco teórico.

4-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* ninguno de los artistas tendrá conocimiento de quién está trabajado en la otra mitad del lienzo repartido durante el proceso hasta el día de la inauguración.

5-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* los dos artistas tendrán un reparto de un cincuenta por ciento de las dimensiones del lienzo en blanco que se les entregue. Las dimensiones del lienzo a exponer serán debatibles entre el comisario y los artistas según el espacio a exponer

6-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* el comisario podrá proponer a los dos artistas tanto el mismo concepto como uno diferente por artista ejecutante con la parte del lienzo correspondiente.

7-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* solo podrá realizarse una exposición por artista propuesto.

8-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* no habrá más de dos artistas por lienzo, independientemente de las dimensiones, ya que sería una ardua tarea y sin finalidad.

9-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible*, en caso de que un artista haya realizado la obra en horizontal y el otro en vertical, dicha obra se exhibirá a lo largo de la exposición en las dos posiciones de manera estética acorde a lo reflejado por ambos creadores.

10-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible*, cuando el segundo artista reciba el lienzo con la parte precintada no podrá manipularlo bajo ningún pretexto ciñéndose únicamente en trabajar en la parte que le corresponde. En caso de manipulación detectada por parte del comisario el artista quedará expulsado de la exposición de manera irrevocable y tendrá que indemnizar a las partes implicadas del proyecto tanto por el tiempo como por el trabajo empleado.

11-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible*, cada artista tendrá el 100% de la propiedad intelectual de la obra por él ejecutada en la parte del lienzo en la que haya plasmado su trabajo. Todo ello sin perjuicio del reconocimiento al comisario de un tanto por ciento, a determinar, de una comisión por la venta de dicha obra, firmado en privado entre todas las partes implicadas.

12-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* el precio de la mitad del lienzo no será el mismo por artista ejecutante, ya que cada creador tiene un valor de cotización distinta en el mercado del arte.

13-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* el precio de cada una de las obras realizadas será pactado y fijado por el comisario, que recibirá un tanto de comisión de venta a convenir. Del precio final de venta los artistas percibirán el precio pactado con el comisario por sus obras individuales, una vez descontado su comisión de venta antes referida.

14-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* los cuadros terminados siguiendo las pautas de este acuerdo serán expuestos al público y estarán a la venta en una fecha a determinar por el comisario antes de que finalice el año en el que se realice.

Si los cuadros no se vendiesen durante la exposición quedarán en custodia y comercialización del comisario hasta el año a determinar, salvaguardándose los derechos comerciales de todas las partes según lo acordado en el documento que deberán firmar. Una vez transcurrido este plazo, si no se hubiese vendido alguna de las pinturas, el comisario las devolverá a sus autores quedando extinguidos todos sus derechos.

El acuerdo debe ser firmado por todas las partes en la ciudad que se realice, y bajo su jurisdicción en caso de controversia y conflicto.

15-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* en caso de venta el coleccionista tendrá que comprar la totalidad del cuadro, no permitiendo la división del lienzo mediante un proceso de corte, y asumiendo el comprador que el precio de los dos artistas en el trabajo varía por su cotización de mercado teniendo que pagar por ambos.

16-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* si uno de los artistas decide dividir su obra mediante un proceso de corte solo podrá llevarse a cabo siempre que el contrato haya expirado entre las partes firmantes.

17-En *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* si un coleccionista decide llevarse solo una de las dos pinturas se procederá mediante un proceso de corte una vez que el contrato haya expirado entre las partes firmantes.

Cualquiera de las normas establecidas en *Secuencia pictórica de un ejercicio imprevisible* que no se cumplan invalidarán esta teoría.